



EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CASTELLÓN DE LA PLANA

SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA

EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2012

Extracto de los acuerdos adoptados

Se acordó:

1.- Aprobar el acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de septiembre de 2012.

2.- Desestimar las alegaciones formuladas al plazo de audiencia previa a la demolición de las obras realizadas, sin licencia, consistentes en la construcción de un almacén, en el camino Mota Derecha MD-2-A (Partida Ramell), suelo no urbanizable y, en consecuencia, ordenar al mismo interesado el restablecimiento de la legalidad urbanística.

3.- Declarar en situación de excedencia voluntaria por cuidado de hijo/a menor de tres años a un funcionario de carrera, Jefe del Negociado de Desarrollo de Aplicaciones de la Sección de Innovación y Desarrollo Tecnológico, a partir del día 1 de octubre de 2012.

4.- Aprobar las cuentas justificativas presentadas por la Asociación de Vecinos Penyeta Roja y dos más, en relación con las subvenciones otorgadas a su favor por este Ayuntamiento para el desarrollo de proyectos de actividades durante 2011.

5.- Aprobar la cuenta justificativa presentada por la asociación "Granja-Hogar El Rinconet", en relación con la subvención otorgada a su favor por este Ayuntamiento para la financiación de proyecto de prestación de servicios durante 2011.

6.- Clasificar las proposiciones presentadas a la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro, instalación y mantenimiento, en régimen de alquiler, de módulos portátiles wc, vestuarios y duchas y, en consecuencia, requerir, con carácter previo a

su adjudicación, a “Boxi Castellón, S.L.” la presentación de documentación justificativa y constitución de la garantía definitiva.

7.- Resolver la autorización del arrendamiento de la concesión administrativa de las casetas números 19 y 20 de la sección de carnes y verduras del Mercado Central Municipal y autorizar el mismo arrendamiento a “Acesalpan, S.L.”, con carácter retroactivo, para el periodo comprendido entre mayo de 2012 y abril de 2013.

8.- Declarar la inscripción en el Registro Municipal de Asociaciones de Vecinos de la asociación “JUVENTUD USOCV”.

9.- Conceder subvención a dos medios de comunicación escritos locales para la realización durante el periodo comprendido entre el 1 de noviembre de 2011 y el 30 de septiembre de 2012 de campañas de distribución gratuita, entre sus lectores, de material que promocióne la ciudad.

10.- Estimar, parcialmente, las alegaciones formuladas por la ONGD Solmun al acuerdo que incoó expediente de reintegro de subvención que le fue concedida para la realización de un proyecto, enmarcado en la convocatoria de cooperación al desarrollo correspondiente al ejercicio 2009, declarar concluso el procedimiento referido e incoar el correspondiente expediente sancionador.

11.- Resolver la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones a asociaciones de Gente Mayor de la Ciudad destinadas a la realización de actividades en el año 2012.

12.- Otorgar a LAVADERO Y ENGRASADO AUTO OMAR S.L. licencia de apertura para la actividad de LAVADO MANUAL Y ENGRASE DE VEHÍCULOS en CAMINO PI GROS Nº 33, NAVE D de este término municipal.

13.- Otorgar a COMERCIAL DE REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES ABEL VALLES, S.L. licencia de apertura para la actividad de ALMACÉN DE PRODUCTOS DE CARPINTERIA en el local sito en AVENIDA HERMANOS BOU Nº 146, de este término municipal.

14.- Dar cuenta de la transmisión efectuada en la actividad de comercio minoritario y autoservicio de productos alimentarios, situado en la Ronda Mijares número 105, a favor de “Monolith Alimentación España, S.L.U.” y otorgar a la misma interesada licencia de apertura para la referida actividad en el mismo emplazamiento.

15.- Otorgar a la mercantil “BP Oil España, S.A.U.” licencia urbanística para la ampliación de la nueva sala de control de la refinería en el Polígono Industrial El Serrallo s/n, de esta Ciudad.

16.- Dar cuenta de la relación, con un total de ochenta y cinco declaraciones responsables de obras para la realización de zanjas, presentadas desde el mes de febrero hasta el mes de julio en este Ayuntamiento.

17.- En despacho extraordinario, la Junta de Gobierno Local acordó:

– Resolver la convocatoria efectuada para la concesión de subvenciones destinadas a la realización de actividades y proyectos, en materia de participación ciudadana, a las asociaciones vecinales y entidades integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana, ejercicio 2012.

– Aprobar el expediente para contratar mediante concurso público, el arrendamiento de un local con destino a albergar una oficina para la Asociación de Mujeres en Igualdad de Castellón de la Plana u otros fines propios de la competencia municipal.

– Adjudicar a “Auloce, S.A.” el contrato del servicio de implantación de varias soluciones de Administración Electrónica en este Ayuntamiento.